

2014
2015

UNED

Escuela
de Doctorado

GUÍA DE INFORMACIÓN
PROGRAMA DE DOCTORADO

CIENCIAS

GUÍA DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIAS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA	4
NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS	5
REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN	6
COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.....	8
LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	9
COMPETENCIAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS	13
ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA.....	15
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD	17
ENLACES DE INTERÉS	18
BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.....	19

GUÍA DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIAS

PRESENTACIÓN

El presente Programa de Doctorado tiene como finalidad la formación avanzada del estudiante en técnicas de investigación científica, con el objetivo final de la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación en temas actuales y de interés, en alguna de las líneas de investigación indicadas en esta Guía.

Las enseñanzas del Programa de Doctorado proporcionan a los estudiantes la formación y la metodología de la investigación científica a través de la profundización e integración de los conocimientos en las diferentes áreas de la especialidad, y están dirigidas a la formación de científicos, con proyección académica y profesional, altamente cualificados para desarrollar proyectos de investigación y desarrollo.

En los aspectos normativos, este Programa de Doctorado se rige por lo indicado en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y el Reglamento Regulator de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BICI del 7 de noviembre de 2011)

GUÍA DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIAS

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa está coordinado por Pep Español Garrigós

pep@fisfun.uned.es

913987133

Departamento de Física Fundamental

Facultad de Ciencias

La Comisión Académica del Programa de Doctorado está formada por tres profesores de cada Equipo de investigación, el Coordinador del Programa y el Secretario del Programa. Para el curso 2014/2015 los miembros de la Comisión Académica son los siguientes profesores:

Equipo de Matemáticas

Antonio F. Costa González
Ernesto Martínez García
Tomás Prieto Rumeau

Equipo de Físicas

José Carlos Antoranz Calleja
Pep Español Garrigós
Miguel Ángel Rubio Álvarez

Equipo de Químicas

Paloma Ballesteros García
Rosa María Claramunt Vallespí
Antonio R. Guerrero Ruiz

Equipo de Ciencias de la Vida

Gloria Morcillo Ortega
José Luis Martínez Guitarte
Francisco Ortega Coloma

La Secretaria del Programa de Doctorado es la profesora Amalia Williard Torres

Las competencias de la Comisión Académica aparecen detalladas en el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 26 de Octubre de 2011.

[Consultar Reglamento](#)
[Modificación 26-06-2012](#)
[Modificación 05-03-2013](#)

GUÍA DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIAS

NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

En el curso 2014/2015 se ofertan 25 plazas en el Programa de Doctorado en Ciencias.

ORIENTACIONES ANTES DE LA MATRÍCULA

Director de Tesis

Es muy importante que el doctorando, previamente a la solicitud de admisión en el Programa de Doctorado, se ponga en contacto con algún profesor del Programa que esté asociado a las líneas de investigación preferidas por el doctorando y que le solicite personalmente si estaría dispuesto a dirigirle una tesis en alguna de esas líneas. Para hacer una Tesis es necesario contar con un Director de Tesis y es muy conveniente que sea el propio doctorando quien acuerde quién va a ser su director de tesis. Téngase en cuenta que la Tesis Doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando que conlleva la capacitación del doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la investigación. Haciendo una tesis es cómo se aprende a investigar en Ciencia. Para ello es esencial la figura del Director de Tesis que es quien va a proponer, orientar, guiar, y aconsejar en los momentos en los que el doctorando pueda encontrar problemas en el desarrollo de su investigación. El Director es quien, en definitiva, transmite de manera más o menos explícita los modos y prácticas del quehacer científico. La relación entre el doctorando y el Director de Tesis suele ser muy estrecha y requiere una buena sintonía personal entre ambos.

Dedicación

La realización de una Tesis Doctoral en Ciencias es una tarea que implica una dedicación exclusiva durante tres años. La manera usual, pero no la única, de hacer una Tesis es con una beca/contrato predoctoral cuya dedicación es de 40 horas semanales. Esta es la dedicación mínima requerida para la realización de una Tesis a tiempo completo, se tenga o no beca/contrato predoctoral. Dadas las características de la UNED, se contempla también la posibilidad de hacer la Tesis a tiempo parcial, extendiéndose el periodo de tiempo a cinco años. A tiempo parcial, por tanto, la dedicación debería ser de 24 horas semanales, como mínimo. Si no se dispone de este tiempo, no tiene mucho sentido embarcarse en la realización de una Tesis Doctoral, porque no hay garantías de que se vaya a poder finalizar con éxito.

Distancia

La UNED es una universidad a distancia. Sin embargo, los estudios de Doctorado son cualitativamente distintos a los de Grado y Máster. El doctorado es un periodo de investigación, para el cual, al menos en Ciencias, es necesario la colaboración constante con el Director y con otros miembros del equipo de investigación. En el caso de Tesis experimentales es obvio que la realización continuada de los experimentos debe ser llevada a cabo en los laboratorios del Director de Tesis en la UNED o bien en laboratorios de investigación (centros del CSIC, empresas con departamento de investigación, etc.) donde, previo acuerdo con el Director y Tutor, se puedan llevar a cabo los experimentos. Pero incluso en las tesis de carácter teórico su realización sólo en muy excepcionales circunstancias puede desarrollarse a distancia. En estos casos excepcionales, además, es indispensable contar con la disponibilidad para tener encuentros periódicos con el Director de Tesis de al menos un día entero cada mes, aproximadamente. En nuestra experiencia, sólo de esta forma es posible llevar una Tesis Doctoral en Ciencias a buen puerto.

GUÍA DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIAS

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se definen a continuación los perfiles de acceso para este Programa de Doctorado.

Perfil 1 (recomendado). Con carácter general, para el acceso a este Programa de Doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, con títulos en las ramas de conocimiento de Ciencias y también en Ingeniería y Arquitectura o Ciencias de la Salud, siempre que tengan un amplio contenido formativo en física, química, matemáticas, biología, o geología.

Perfil 2. También, se podrá acceder a este Programa de Doctorado estando en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS, y cumpla las condiciones referidas a las ramas de conocimiento y contenido formativo recogidas en el perfil de acceso recomendado. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio complementos de formación, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

Perfil 3. Además, se podrá acceder a este Programa de Doctorado, siempre con la condición de títulos pertenecientes a las ramas de conocimiento de Ciencias o Ingeniería y Arquitectura y Ciencias de la Salud, con un amplio contenido formativo en física, química, matemáticas, biología, o geología, en los supuestos siguientes:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster. También, haber iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias, o bien ser Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

b) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado en la UNED.

d) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

GUÍA DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIAS

La Comisión Académica del Programa de Doctorado será la encargada de valorar la adecuación del estudiante al Programa, de acuerdo con los distintos perfiles de ingreso y ponderar los siguientes requisitos para la admisión del doctorando.

1) Adecuación del estudiante al perfil de ingreso recomendado a alguno de los perfiles de acceso mencionados anteriormente.

Ponderación: hasta 30 puntos

2) Curriculum vitae del estudiante y expediente académico.

Ponderación: hasta 30 puntos

3) Entrevista personal. En ella se valorará los siguientes aspectos del candidato/a

- Iniciativa personal y capacidad emprendedora
- Intereses científicos del candidato
- Formación previa en las líneas de investigación preferidas
- Capacidad de trabajo, personal y en equipo
- Disponibilidad

Ponderación: hasta 30 puntos

4) Otros méritos: Podrán valorarse otros méritos como por ejemplo el disponer de cartas de recomendación o de formación adicional (idiomas, etc.) que complemente la necesaria para la labor científica.

Ponderación: hasta 10 puntos

Los estudiantes que obtengan como **mínimo 75 puntos** podrán acceder al programa de doctorado.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial: Dadas las especiales características de la UNED, conforme recoge la Adicional primera de la Ley Orgánica de Universidades, y con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 4.a) de los Estatutos de la UNED ("facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra"), la Comisión Académica del programa de doctorado podrá autorizar la dedicación a tiempo parcial a aquellos estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión.

No obstante, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado a tiempo completo, con independencia del organismo o entidad que las conceda, deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo.

La realización de los complementos de formación se regirá por los mismos criterios para los alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial, si bien estos últimos podrán disponer de un plazo superior de tiempo para completarlos.

Discapacidad: Para la admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS) emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

GUÍA DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIAS

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En función de los perfiles de ingreso definidos, los alumnos deberán cursar algunos complementos formativos en materias de matemáticas, física, química, biología, o técnicas experimentales. Estos complementos, por definición, tienen carácter complementario dirigido a completar algún aspecto muy concreto de la formación del investigador, y en ningún caso deben afectar a las actividades formativas propiamente dichas ni a la actividad investigadora. De acuerdo con los perfiles de ingreso, el número de créditos correspondientes a complementos formativos es cómo sigue:

Perfil 1. Ninguno.

Perfil 2. Entre 12 y 18 créditos, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

Perfil 3. La Comisión Académica podrá recomendar la realización de hasta un máximo de 18 créditos.

Los complementos formativos serán indicados por la Comisión Académica y deben ser cursados una vez admitido y matriculado el estudiante en el programa de doctorado. Estos complementos de formación específica tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de formación de nivel de doctorado y su desarrollo no computará a efectos del límite de duración establecido en este programa de doctorado. Los criterios básicos que servirán para determinar el tipo de complementos formativos que se deban realizar serán: a) currículum académico del solicitante; b) opción u opciones expresadas por el solicitante en relación con las líneas de investigación propuestas en el programa. De acuerdo con las condiciones personales, el perfil y los objetivos de la formación doctoral, la Comisión Académica determinará el número de créditos de complementos de formación que se deberán cursar.

Los créditos de las materias en estos complementos de formación corresponderán a asignaturas de alguno de los Másteres que se imparten en la Facultad de Ciencias de la UNED. Los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación de los complementos formativos serán los mismos que los establecidos para las correspondientes asignaturas de los másteres.

Los Másteres que se imparten en la Facultad de Ciencias de la UNED se detallan a continuación:

Máster Universitario en Matemáticas Avanzadas

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27242396&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=215201

Máster Universitario en Física Médica

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27242396&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=215301

Máster Universitario en Física de Sistemas Complejos

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27242396&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=215601

Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27242396&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=215101

GUÍA DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIAS

LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

El Programa de Doctorado en Ciencias de la UNED cuenta con los siguientes Equipos de Investigación

1. Matemáticas
2. Física
3. Química
4. Ciencias de la Vida

A continuación se detallan las líneas de investigación principales en el Programa de Doctorado en Ciencias junto con los profesores adscritos a ellas

Equipo de Matemáticas

Álgebra Lineal

Borobia Vizmanos, Alberto
Canogar McKenzie, Roberto

Análisis

Delgado Pineda, Miguel

Álgebra y Espacios de Banach

Hernando Boto, Beatriz

Superficies de Riemann y de Klein

Bujalance García, Emilio
Bujalance García, José Antonio
Cirre Torres, Javier
Costa González, Antonio F.
Martínez García, Ernesto

Procesos de Markov

Vélez Ibarrola, Ricardo
Prieto Rumeau, Tomás

Inferencia Estadística Robusta

García Pérez, Alfonso

Métodos Numéricos en Ecuaciones en Derivadas Parciales

Moreno González, Carlos

Teoría de la Forma y Sistemas Dinámicos

Fernández Laguna, Víctor

Equipo de Física

Estructura y propiedades electrónicas

Alvarelos Bermejo, José Enrique
Fernández Sánchez, Julio
García Aldea, David

GUÍA DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIAS

Mecánica Estadística

Córdoba Torres, Pedro
de la Rubia Sánchez, Javier
Fairén Le Lay, Víctor
Español Garrigós, Pep
Freire Gómez, Juan José
Korutcheva, Elka

Materia Blanda

Crespo del Arco, Emilia
Español Garrigós, Pep
Freire Gómez, Juan José
Domínguez García, Pablo
Rubio Álvarez, Miguel Ángel
Serrano Maestro, María del Mar
Zúñiga López, Ignacio

Física de Fluidos y Combustión

Arias Zugasti, Manuel
Castillo Gimeno, José Luis
Crespo del Arco, Emilia
García Sanz, Javier
García Ybarra, Pedro Luis
Perea Covarrubias, Álvaro

Física Médica

Antoranz Callejo, José Carlos
Rodríguez Pérez, Daniel
Santa Marta, Cristina
Williart Torres, Amalia

Equipo de Química

Sistemas Supramoleculares Bioorgánicos

Cabildo Miranda, Pilar
Claramunt Vallespí, Rosa María
Cornago Ramírez, Pilar
Farrán Morales, Ángeles
López García, Concepción
Pérez Torralba, Marta
Santa María Gutiérrez, Dolores
Sanz del Castillo, Dionisia

Síntesis Orgánica e Imagen Molecular por Resonancia Magnética

Ballesteros García, Paloma

Química Farmacéutica

Cabildo Miranda, Pilar
Claramunt Vallespí, Rosa María
Cornago Ramírez, Pilar
Farrán Morales, Ángeles
López García, Concepción
Pérez Torralba, Marta
Santa María Gutiérrez, Dolores
Sanz del Castillo, Dionisia

GUÍA DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIAS

Química Ambiental

Asedegbega Nieto, Esther
Escolástico León, Consuelo
Guerrero Ruiz, Antonio R.
López Peinado, Antonio J.
Maroto Valiente, Ángel
Martín-Aranda, Rosa María
Muñoz Andrés, Vicenta
Pérez Mayoral, Elena
Rojas Cervantes, María Luisa

Procesos de Química en Superficie

Álvarez Rodríguez, Jesús
Asedegbega Nieto, Esther
Córdoba Torres, Pedro
Guerrero Ruiz, Antonio R.
López Peinado, Antonio J.
Maroto Valiente, Ángel
Martín-Aranda, Rosa María
Muñoz Andrés, Vicenta
Pérez Cadenas, María
Pérez Mayoral, Elena
Rojas Cervantes, María Luisa

Nanomateriales aplicados a Catálisis

Álvarez Rodríguez, Jesús
Asedegbega Nieto, Esther
Guerrero Ruiz, Antonio R.
López Peinado, Antonio J.
Maroto Valiente, Ángel
Martín-Aranda, Rosa María
Muñoz Andrés, Vicenta
Pérez Cadenas, María
Pérez Mayoral, Elena
Rojas Cervantes, María Luisa

Desarrollo y Aplicación de Nuevas metodologías Analíticas y Electroanalíticas

Durand Alegría, Jesús Senén
Fernández Hernando, Pilar
Gallego Picó, Alejandrina
Garcinuño Martínez, Rosa María
Gómez del Río, María Isabel
Morcillo Ortega, María José
Zapardiel Palenzuela, Antonio

Polímeros

Esteban Pacios, María Isabel
Fernández de Piérola Martínez de Olkoz, Inés
Freire Gómez, Juan José
Horta Zubiaga, Arturo
Pastoriza Martínez, Alejandra
Sánchez Renamayor, Carmen

GUÍA DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIAS

Espectroscopía y Química Cuántica

García Aldea, David

Gavira Vallejo, José María

Hernanz Gismero, Antonio

Equipo de Ciencias de la Vida

Biología ambiental: ecotoxicología y toxicogenómica

Cortés Rubio, Estrella

Morales Camarzana, Mónica

Martínez Guitarte, José Luis

Morcillo Ortega, Gloria

Biología evolutiva de vertebrados

Ortega Coloma, Francisco

GUÍA DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIAS

COMPETENCIAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las competencias que deben alcanzar los doctorandos durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título de Doctor, de acuerdo con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior, son:

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB11: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12: Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13: Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14: Capacidad para realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, y con la sociedad en general, acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16: Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17: Gestión y planificación autónoma del trabajo.

CB18: Gestión de las TIC.

CB19: Capacidad de autoevaluación del trabajo desarrollado.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01: Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02: Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03: Desarrollar, crear y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04: Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05: Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06: La crítica y defensa intelectual de soluciones.

GUÍA DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Con el fin de que todos los doctorandos de la UNED adquieran una formación transversal mínima homogénea, y para conseguir las competencias antes descritas, la Universidad organizará diversas actividades formativas, si bien será la Comisión Académica del Programa quien determinará las herramientas o cursos a través de los cuales los doctorandos recibirán la formación necesaria para adquirir dichas competencias.

Las actividades formativas versarán sobre los siguientes contenidos:

- Iniciación al programa de doctorado a distancia.
- Manejo de búsquedas bibliográficas.
- Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficas.
- Evaluación cualitativa de fuentes bibliográficas.
- Cómo referenciar bibliografía científica.
- Gestión y análisis de datos científicos.
- Cursos y talleres para la difusión e intercambio de los trabajos de investigación realizados.
- Asistencia a seminarios y congresos para la actualización y el intercambio científico.

GUÍA DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIAS

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

La duración de los estudios de doctorado depende de la modalidad elegida por el estudiante, ya sea a tiempo completo o tiempo parcial:

A tiempo completo la duración es de un máximo de 3 años, desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis. Esta duración es prorrogable en uno más y excepcionalmente otro adicional. (Total 5 años)

A tiempo parcial la duración es de un máximo de 5 años, prorrogable en dos más y excepcionalmente otro adicional. (Total 8 años) No se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente. Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa, por un período máximo de 1 año, ampliable hasta un año más.

SUPERVISIÓN DE TESIS

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y el Reglamento Regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BICI del 7 de noviembre de 2011), establecen que en el proceso de supervisión y seguimiento de la tesis intervienen el tutor y el director o codirectores de la misma. A tal fin, la UNED ha elaborado una Guía de buenas prácticas que se puede descargar en

[Guía de Buenas Prácticas](#)

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

Con fecha 26 de junio de 2012, el Consejo de Gobierno de la UNED adoptó una Guía de buenas prácticas para la supervisión de la tesis doctoral, dirigida tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica, como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. La Guía complementa las normas ya vigentes para la realización de la tesis doctoral en la universidad y ha de inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su carácter vinculante para quienes lo suscriban como parte del Documento de compromiso doctoral al que se incorporará como Anexo. Contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación y a tutelar los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral. Regula los Derechos y obligaciones del doctorando en relación con la admisión a un Programa de doctorado, con su seguimiento y supervisión periódica, así como en relación con el Plan de investigación, la confidencialidad y la protección de datos, los proyectos de investigación patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro, las estancias nacionales e internacionales dirigidas a la realización de la tesis y la publicación, protección y difusión de resultados derivados de la elaboración de tesis doctorales. Se establecen las precauciones a tener en cuenta en caso de investigaciones con seres humanos, animales, agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, que deberán respetar las previsiones y límites establecidos en la legislación vigente y contar con la autorización expresa emitida por el Comité de Bioética de la UNED. Asimismo, se relacionan los derechos y deberes del director y, en su caso, codirector, así como del tutor, de la tesis doctoral, estableciendo como principios de su actuación la responsabilidad y la corrección científica, con el reconocimiento de la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento de carga docente. La UNED se compromete a divulgar ampliamente la Guía de Buenas Prácticas a través de todos los medios posibles, para conocimiento de la comunidad universitaria y a incentivar la formación y el fomento de valores en

GUÍA DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIAS

buenas prácticas científicas. Por último, se establece el cauce de resolución de los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis, el tutor y, en su caso, el codirector, durante el desarrollo del programa de doctorado.

SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

En el artículo 14 del Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia se establece el procedimiento general para la supervisión y seguimiento de los doctorandos. En concreto se determina en su apartado primero que "La UNED establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director en la forma que se establezca. Este compromiso será rubricado una vez que sea nombrado el Director de tesis después de la admisión y habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos en los términos establecidos en este Reglamento y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de Programas de doctorado. Además, en su apartado segundo se especifica que "La Escuela de doctorado o la correspondiente unidad responsable del Programa de doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto, así como los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior". Para poder realizar el seguimiento, la Comisión Académica se ajustará a los procedimientos establecidos con carácter general por la Universidad, conforme a los modelos disponibles en la Escuela de Doctorado en el siguiente enlace

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27260115&_dad=portal&_schema=PORTAL

Con carácter general, y para facilitar el seguimiento de los doctorandos, el programa contará con un espacio virtual al que tendrán acceso el director, el tutor y el propio doctorando. En este espacio virtual, al comienzo de cada curso académico, el doctorando dispondrá de la relación de actividades formativas que deberá realizar y que necesariamente incluirán aquellas que faciliten la adquisición de las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias, además de aquellas que el director y el doctorando acuerden de entre las que se proponen para el programa. Por su parte el director de la tesis especificará las evidencias que deberá aportar el doctorando para acreditar el aprovechamiento de las actividades realizadas. Estas evidencias permitirán al director controlar la realización de actividades y valorar el aprovechamiento de las mismas. Todas las actividades desarrolladas durante el curso por el doctorando figurarán en el Documento de Actividades que estará incluido en el curso virtual. Al final de cada curso académico el Documento de Actividades será valorado por la Comisión Académica.

Descripción del procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación

La Comisión Académica comunicará con 15 días de antelación la fecha prevista para la evaluación anual del Plan de Investigación. Se realizará una convocatoria en el mes de septiembre. Junto con el Plan de Investigación, la Comisión Académica evaluará el informe emitido por el Director, el Tutor y Co-director, en su caso, sobre el trabajo realizado por el doctorando así como sobre el aprovechamiento de las actividades formativas que haya realizado. En el Plan de investigación aparecerá la previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación nacionales e internacionales, posibles co-tutelas y la intención de que sea una Tesis con menciones europeas.

para la presentación de tesis doctorales. Previamente a la presentación de la tesis, y con la finalidad de obtener la autorización de su lectura o defensa, será requisito indispensable que el doctorando justifique, documentalmente, haber realizado alguna publicación, relacionada con el tema de investigación de su tesis, o contar con la aceptación de los editores para la publicación del trabajo. La publicación deberá estar incluida en los criterios específicos de evaluación por campos científicos establecidos mediante Resolución por la CNEAI.

GUÍA DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIAS

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad del Título forma parte del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UNED.

Los objetivos básicos del SGIC de la UNED son garantizar la calidad de este título de doctorado, su revisión y mejora, siempre que se considere necesario, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados. Con ello se pretende:

Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.

Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Incorporar estrategias de mejora continua.

Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.

Facilitar el proceso de acreditación de los títulos implantados en las Facultades y Escuelas de la UNED.

El órgano responsable de la aplicación del SGIC en el Título es la Comisión Académica del Programa de Doctorado quien, en coordinación con la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela, garantizará la ejecución de los mecanismos y procedimientos concretos de este seguimiento, llevando a cabo anualmente el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa (personal académico, doctorandos y personal de administración y servicios) contando con el informe del responsable del Centro, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes para la buena marcha del Programa de Doctorado.

[Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED \(AUDIT\).](#)

GUÍA DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIAS

ENLACES DE INTERÉS

[ESCUELA DE DOCTORADO](#)

[Procedimiento de tesis doctorales](#)

GUÍA DE INFORMACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIAS

BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

En la página [Web de la Escuela de Doctorado](#), puede encontrar el apartado "Sugerencias y reclamaciones" para hacer llegar todas las incidencias que puedan producirse.

Asimismo, la UNED pone a disposición de toda la comunidad universitaria a través del Centro de Atención al Estudiante (CAE), un buzón de sugerencias y reclamaciones. La sugerencia o reclamación debe llevar la identificación del interesado (nombre y DNI), carrera, asignatura, servicio o tipo de estudios al que se refieren y deben dirigirse por correo electrónico a sugerenciasyreclamaciones@adm.uned.es. Se acusará recibo del mensaje en las siguientes 24 horas laborables y el tiempo medio de contestación a su correo es de dos días laborables.

No obstante, el plazo máximo de contestación, de acuerdo con el Sistema de Garantía de la Calidad, aprobado por la ANECA para la UNED, es de 20 días.